Lic. Teresa Viveros G
CONTROLADO
y Seguimiento

Informe SUOC de Evaluación Nº 13/2023

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el art. 7 inciso g segundo párrafo del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y a la Res. N° 96/23 del Consejo de Administración de la Circunscripción; procede a emitir el **"INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN"** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente. ----------

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : **428.604**
   b) Nombre del Llamado: **ADQUISICION DE BOTIQUÍN Y ALCOHOL**
   c) Modalidad : Contratación Directa

2. **APERTURA DE SOBRE**: Habiéndose presentado un solo sobre oferta de la firma **MEDICAL QUIMICA S.A.** en fecha 02 de junio del 2023; atento a la Resolución de la DNCP N° 483/2021, Artículo 3°, se prorrogó la fecha de entrega y apertura de sobres, donde se reiteró la invitación a los oferentes ausentes y se informó a la empresa participante que su oferta se encontrará bajo guarda y responsabilidad de la SUOC y en caso de no ser retirada, se considerará válida a los efectos de la nueva apertura, en fecha 09 de junio de 2023 se vuelve a postergar. Según Acta de Apertura de Sobres de fecha 16 de junio de 2023, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Gral. Pedro F. Torres, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de la oferta,

OFERENTE 1	RUC Nº
MEDICAL QUIMICA S.A.	80088784-0

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:--------

	MEDICAL QUIMICA S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.(**)	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE

El Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC no se solicita porque es único oferente.

9.2. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**MEDICAL QUIMICA S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

Teresa Viveros G.
CONTROLADA
Control y Seguimiento

Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	CUMPLE

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética.

5. **EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Al realizar la verificación se constata la propuesta de la empresa:
   a) **MEDICAL QUIMICA S.A.** Gs. 5.832.394 (Guaraníes Cinco millones ochocientos treinta y dos mil trescientos noventa y cuatro). Cotiza los dos Ítems.----------

6. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:** conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, y demás documentos presentados, la firma participante posee la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si los accionistas, de la única empresa que presentó oferta y el precio más bajo en cada Ítems no se encontraba dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.** conforme a la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; la oferta es aceptada.----------

Capacidad legal / Empresas	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº1626/00"De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
MEDICAL QUIMICA S.A.	NO SE OBSERVAN REGISTROS	El Sr. **CESAR COUCHONNAL**; C.I.N° 4.117.094, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.** La Sra. **LAURA COUCHONNAL**; C.I.N° 4.117.096, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.** El Sr. **HUMBERTO NUÑEZ**; C.I.N° 4.343.047, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.**

7. **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:** Demostrar la experiencia en provisión de **BOTIQUIN Y ALCOHOL** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 últimos años. 2021 - 2022.----------

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.	MEDICAL QUIMICA S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

8. **Cuadro de Análisis de los Precios conforme a la RES N° DNCP 1890/20**

Item	Descripcion	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (minimo) no menor del 25% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 15% del referencial	Precio no menor del 25% o Mayor del 15% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	BOTIQUIN PARA PRIMEROS AUXILIOS CON MEDICAMENTOS	MEDICAL QUÍMICA S.A.	7	378.762	432.766	284.072	435.576	CUMPLE	3.029.362
2	ALCOHOL AL 85% EN ENVASE DE 1 LT.	MEDICAL QUÍMICA S.A.	100	17.817	19.375	13.363	20.490	CUMPLE	1.937.500
								TOTAL:	4.966.862

De acuerdo al cuadro de análisis de precios referenciales dichos precios se encuentran dentro del margen establecido por Resolución DNCP N° 1890/20, con disminución del Items N° 1.----------

9. **NORMATIVA LEGAL**; el Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03, La resolución Nº 483/2021; El art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo",*** *y RES. DNCP* N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 y la RES. N° 1890/20.----------

10. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 65 del Decreto Nº 2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas y la evaluación de la oferta, la SUOC de la Circunscripción **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:-------

1° ADJUDICAR: por EL TOTAL el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICION DE BOTIQUÍN Y ALCOHOL"** ID Nº **428.604**, con disminución del Item N° 1 a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria del llamado de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a la empresa.----------

a) **MEDICAL QUIMICA S.A.,** por un monto de Gs. 4.966.862 (Guaraníes Cuatro millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos sesenta y dos) IVAincluido.----------

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente **"INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN"** de conformidad al art. 7 inciso g segundo párrafo del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 20 de junio de 2023.-

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN Y ALCOHOL - ID: 428604

Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Código	Descripción	MEDICAL QUÍMICA S.A.				
			Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	42171903-001	BOTIQUIN PARA PRIMEROS AUXILIOS CON MEDICAMENTOS	NACIONAL	NACIONAL	9	432.766	**3.894.894**
2	12191601-008	ALCOHOL AL 85% EN ENVASE DE 1 LT.	NACIONAL	NACIONAL	100	19.375	**1.937.500**
						TOTAL	**5.832.394**

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: **MEDICAL QUÍMICA S.A.**

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	42171903-001	BOTIQUIN PARA PRIMEROS AUXILIOS CON MEDICAMENTOS	UNIDAD	UNIDAD	NACIONAL	NACIONAL	7	432.766	3.029.362
2	12191601-008	ALCOHOL AL 85% EN ENVASE DE 1 LT.	UNIDAD	UNIDAD	NACIONAL	NACIONAL	100	19.375	1.937.500
								TOTAL:	**4.966.862**

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN